

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 365-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al Licenciado Julio César Granja Robleto, Viceministro del Trabajo.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de agosto del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---